

**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR,

18 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3575,

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- Memo N°20 del 20.05.13 de Encargada de RR.HH.
- La necesidad de regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08.05.96 del Honorable Concejo Municipal
- Reglamento de Capacitación, Artículos 24° y 25°
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase el pago mensual de Asignación de Post-Título, del Reglamento de Capacitación, en sus Artículos 24° y 25°, letra A, que dice: "Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 201 a 400 horas de duración en total, se otorgará un 2% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente", a la siguiente funcionaria.

NOMBRE

% ASIGNACION

- Ana Negretti Tirado

2 %

2°.- A la funcionaria antes mencionada, se le cancelará una Asignación de Post-Título de un 2% del sueldo base mínimo nacional, correspondiente a la categoría "B" retroactivo desde el mes de Junio de 2012.

3°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a los Items 2152101 del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CÉLICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad Remuneraciones
 - Dirección de Control
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/MECP/GART/OARN/orn.-
Decre 1